



FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESOLUCIÓN N° 0002 DE 2021

“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el periodo lectivo 2021-I de la cohorte 2020-II en el posgrado Especialización en Desarrollo de Software”

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el calendario académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Especialización en Desarrollo de Software durante el primer periodo académico del año 2021.

Que mediante Acuerdo Académico N° 24 del 29 de diciembre de 2020, en su artículo 5° el Consejo Académico autorizó a los Decanos para que, en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas de postgrados teniendo en cuenta las fechas establecidas en el presente acuerdo.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2021.

Que, en mérito a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Calendario Académico para el Programa de **Especialización en Desarrollo de Software** adscrito al Programa de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, en el primer período académico 2021, para el semestre 2do. Semestre de la cohorte 2020-2, en la modalidad postgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

**Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes Cohorte 2020-II**

1. PROCESO DE ADMISIÓN	Periodo 2021- I
Publicación de liquidaciones de matricula	Hasta el 01 de Febrero de 2021
Matricula Ordinaria	Del 1 Febrero hasta el 05 de Marzo de 2021
Registro Académico	Hasta el 05 de Marzo de 2021
Inicio de Clases	05 de Marzo de 2021
Finalización del Semestre	03 de Julio de 2021
Fecha Limite de Publicación de Calificaciones	03 de Julio de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar el Calendario Académico en lo referente al proceso de Admisión de la cohorte 2020-II, para el Programa de Especialización en Desarrollo de Software adscrito al Programa de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, en el período 2021 - I, en la modalidad postgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

**Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes de Readmisión**

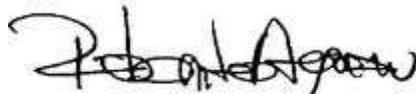
<b>1. PROCESO DE READMISIÓN</b>	<b>Periodo 2021- I</b>
Recepción de solicitudes de readmisión	Hasta el 15 de febrero de 2021
Matricula Ordinaria	Hasta el 05 de Marzo de 2021
Registro Académico	Hasta el 05 de Marzo de 2021
Inicio de Clases	05 de Marzo de 2021
Finalización del Semestre	03 de Julio de 2021
Fecha Limite de Publicación de Calificaciones	03 de Julio de 2021

**ARTÍCULO TERCERO:** Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el calendario académico.

**ARTÍCULO CUARTO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 22 días del mes de enero de 2021.



**ROBERTO AGUAS NÚÑEZ**  
Decano Facultad de Ingeniería

Elaborado por: Dsolano  
Revisado por: Lnino  
Revisado por: ASanchez